

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca dieciocho (18) de abril dos mil veinticuatro (2024)

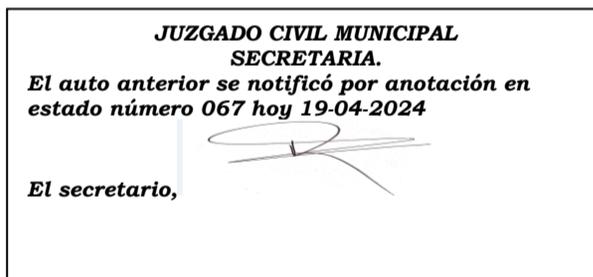
RADICACION	254304003001-2023-000960-00
PROCESO	RESTITUCION
DEMANDANTE	AMBROSIO GALINDO VALERO
DEMANDADO	ALVARO REYES GARCÍA

Conforme del art 114 del Código General del Proceso, expídase las copias solicitadas por la abogada VIANNEY FUENTES ORTEGON, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la C.C. No. 51.704.094 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 55.558 del C.S.J., con constancia de ejecutoria de la sentencia de fecha Diciembre primero (1) de dos mil veintitrés (2023,, previo el pago del arancel judicial establecido en el acuerdo PCSJA21-11830, del 17 de agosto de 2021, de la Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37e4e8d82e3126a771fef089a6c29bac57bac41e0db393d6d63869accad69fd9**

Documento generado en 18/04/2024 05:57:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>